

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba1613 - 2013
400
AÑOS**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados

EXPEDIENTE N°: 35548/2012**VISTO**

Las observaciones formuladas por el Comité de Pares designado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), al proyecto de carrera Especialización en Medios Audiovisuales y Ciudadanía, (Resol. HCS 1050/2011);

La respuesta elevada por la Directora de la mencionada Especialización con la propuesta de mejoramiento, y

CONSIDERANDO

Que el Comité de Pares pondera que la inserción institucional del proyecto de la mencionada carrera es adecuada;

Que la estructura de gestión propuesta resulta apropiada teniendo en cuenta la distribución de responsabilidades y las funciones asignadas a los distintos componentes;

Que la normativa es pertinente para regular el desarrollo del posgrado;

Que la organización del plan de estudio es correcta y que la carga horaria se ajusta al estándar establecido;

Que existe correspondencia entre las áreas disciplinares de los docentes propuestos y las actividades curriculares que tendrán a cargo;

Que los mecanismos previstos para el seguimiento y la evaluación del desempeño docente y de los alumnos son adecuados;

Que la denominación del posgrado no delimita en forma clara el objeto de estudios del mismo y que por lo tanto recomienda reformular el título sugiriendo el de "Especialización en Gestión y Producción Audiovisual";

Que el Comité de Pares también solicita que se expliciten las previsiones para la supervisión académica de las prácticas a realizar por los alumnos;

Que la Directora de la carrera ha considerado pertinentes las observaciones realizadas por el Comité de Pares y ha presentado un plan de mejoramiento adecuado a tales observaciones, que incluye la modificación de la denominación de la carrera por Especialización en Gestión y Producción de Medios Audiovisuales;

Por ello,



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Ad referéndum del Consejo Asesor**

RESUELVE:

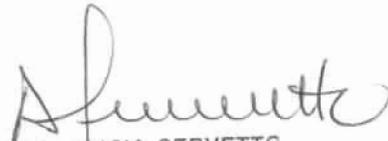
Artículo 1º: Aprobar las modificaciones propuestas para la carrera Especialización en Medios Audiovisuales y Ciudadanía la que, de ahora en adelante, se denominará Especialización en Gestión y Producción de Medios Audiovisuales.

Artículo 2º: Aprobar las modificaciones que se adjuntan a fs. 2/18 y que incluyen las mejoras solicitadas por el Comité de Pares.

Artículo 3º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE JULIO
DE DOS MIL DOCE.**

RESOLUCIÓN N°: 141


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba